

0988-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con veintitres minutos del diez de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Accesibilidad sin exclusión celebró el día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Aserrí, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Adicionalmente en fecha dieciséis de abril del corriente, fueron recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Civil, las cartas de aceptación de los señores Freddy Andrés Barrera Atehortua, cédula de identidad 800870361; Andrea María Montes De Oca Murillo, cédula de identidad 110570914, quienes fueron designados en ausencia en la asamblea que nos ocupa. De lo anterior se desprende que la estructura queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ASERRÍ**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109560481	MARTA JIMENEZ AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
117160263	ABRAHAM CALVO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108420501	JOSE JOAQUIN AMADOR CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
116290998	SABRINA SMITH ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
107790267	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
800870361	FREDDY ANDRES BARRERA ATEHORTUA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110570914	ANDREA MONTES DE OCA MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117160263	ABRAHAM CALVO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108420501	JOSE JOAQUIN AMADOR CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
107790267	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

109560481 MARTA JIMENEZ AGUILAR
116290998 SABRINA SMITH ROJAS

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Accesibilidad Sin Exclusión se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios según lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.°066-2005, partido Accesibilidad Sin Exclusión
Ref., No.:3454,4103,4573, 03439-2021